



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

A C U E R D O

545

PRIMERO. Las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Educación consideramos estudiado y analizado el estado que guarda la Administración Pública durante el Segundo Informe de Gobierno rendido por el Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

SEGUNDO. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que en los próximos informes de Gobierno que remita al Poder Legislativo, integre la información precisa sobre lo que se establece en el Informe y lo que incluye en los anexos, ya que no son coincidentes.

TERCERO. Se insta al Titular del Poder Ejecutivo a fin de que informe sobre los indicadores de incidencia, eficacia o impacto de los programas estatales para abatir la deserción escolar en nuestro sistema educativo estatal, lo cual nos permitiría saber si realmente se cumplen las metas para aumentar el nivel educativo en nuestra Entidad a efecto de conocer la situación real de cada uno de los ejes informados.

CUARTO. Se exhorta al Ejecutivo del Estado para que a través de las Secretarías correspondientes pague la totalidad de los adeudos pendientes de las becas y apoyos que comprometió en el periodo que se informa, instándolo además a que no se otorguen de manera anticipada nuevos apoyos sin antes constatar que cuenta con la suficiencia presupuestaria para tales fines.

QUINTO. Dese vista a la Comisión Inspector de la Auditoría Superior de Michoacán para que remita el dictamen a la Auditoría Superior de Michoacán a efectos de que en ejercicio de sus facultades clarifique las observaciones e inconsistencias aquí encontradas y de ser necesario finque las responsabilidades correspondientes de conformidad con la legislación en la materia.

SEXTO. Comuníquese al Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, para su conocimiento y efectos conducentes.

Congreso del Estado



Michoacán de Ocampo

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 22 veintidós días del mes de Febrero de 2018 dos mil dieciocho. -----

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”

**VICEPRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. NALLELI JULIETA PEDRAZA HUERTA.**

**PRIMERA SECRETARIA
DIP. JEOVANA MARIELA ALCÁNTAR
BACA.**

**SEGUNDA SECRETARIA
DIP. YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ.**

**TERCERA SECRETARIA
DIP. ROSALÍA MIRANDA ARÉVALO.**

La presente hoja de firmas corresponde al Acuerdo Número 545, relativo a la glosa del Segundo Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, en materia de Educación.